

NÚMERO 41

2020

ISSN: 1575-720-X

RJUAM

REVISTA JURÍDICA

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE MADRID



Revista Jurídica

Universidad Autónoma de Madrid

N.º 41

2020-I

Director: D. Gonzalo Javier Basso (Derecho penal - UAM)

Subdirectora: Ángela Pilar Fernández Rodríguez (Derecho procesal - UAM).

Secretaria académica: Dña. Marta Pantaleón Díaz (Derecho penal - UAM).

Secretaria económica: D. Fernando De los Santos Menéndez (Filosofía del Derecho - UAM)

Responsable de difusión y medios digitales: D. Antonio Ismael Ruiz Arranz (Derecho civil - UAM)

Consejo de redacción:

- D. Javier Antón Merino (Ciencia política - Universidad de Burgos)
- Dña. Mar Antonino de la Cámara (Derecho Constitucional - UAM)
- D. Gonzalo Javier Basso (Derecho penal - UAM)
- D. David Casassas Marqués (Filosofía del Derecho - Universitat Autònoma de Barcelona)
- D. Jorge Castillo Abella (Derecho administrativo - UAM)
- Dña. María Camila Correa Flórez (Derecho penal - Universidad del Rosario).
- D. Fernando De los Santos Menéndez (Filosofía del Derecho - UAM)
- D. Diego Díez Palacios (Derecho romano - UAM).
- Dña. Ester Farnós Amorós (Derecho civil - Universitat Pompeu Fabra)
- Dña. Ángela Pilar Fernández Rodríguez (Derecho procesal - UAM)
- D. David Gallego Arribas (Derecho penal - UAM)
- Dña. María García Casas (Derecho internacional público - UAM)
- D. José Antonio García Sáez (Filosofía del Derecho - Universitat de València)
- D. Héctor Iglesias Sevillano (Derecho administrativo - UAM)
- Dña. Rut Lopera Viñé (Derecho penal - UAM)
- D. Antonio Manuel Luque Reina (Historia del Derecho - UAM)
- Dña. Mariona Llobet Angli (Derecho penal - Universitat Pompeu Fabra)
- D. Jose María Martín Faba (Derecho civil - UAM)
- Dña. Vanessa Menéndez Montero (Derecho internacional público - UAM).
- D. Aitor Navarro Ibarrola (Derecho financiero y tributario - Universidad Carlos III de Madrid)
- Dña. Marta Pantaleón Prieto (Derecho penal - UAM)
- Dña. Alexia Pato (Derecho internacional privado - Universitat Bonn)
- D. Daniel Pérez Fernández (Ciencia política - UAM).
- D. Leopoldo Puente Rodríguez (Derecho penal - UAM)
- D. Antonio Ismael Ruiz Arranz (Derecho civil - UAM)
- D. Salvador Ruiz Pino (Derecho romano - Universidad Pontificia de Comillas)
- D. Víctor Sánchez del Olmo (Derecho del trabajo y de la seguridad social - Universidad Carlos III de Madrid)

Consejo asesor:

- D. Juan Damián Moreno (Decano de la Facultad de Derecho - UAM)
- Dña. Elena García Guitián (Directora del Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales - UAM)
- Dña. Pilar Pérez Álvarez (Directora del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico - UAM)
- Dña. Cristina Izquierdo Sans (Directora del Departamento de Derecho Público y Filosofía Jurídica - UAM)
- D. Carlos Espósito Massici (Catedrático de Derecho Internacional Público - UAM)
- D. Antonio Fernández de Buján (Catedrático de Derecho Romano - UAM)
- D. José Luis Guerrero Becar (Profesor de la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Presidente de la Asociación Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho Sui Iuris)

Dykinson
ISSN: 1575-720-X

La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid fue creada en 1999 con el fin de fomentar la discusión científica en la comunidad académica de los ámbitos del Derecho y la Ciencia Política y de la Administración. En ella se publican, con una periodicidad semestral, artículos, comentarios de jurisprudencia y reseñas relativos a estas áreas de investigación. La Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid se encuentra indexada en las bases de datos científicas más relevantes. Actualmente, es una de las publicaciones jurídicas y politológicas con vocación generalista de mayor impacto en España.

Asimismo, entre las diversas actividades que lleva a cabo para la difusión y promoción de la investigación, la Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid organiza anualmente unas Jornadas sobre temas de actualidad, así como un Premio para Jóvenes Investigadores, con el fin de fomentar el acercamiento de los estudiantes a la investigación científica y a la presentación de ponencias en congresos científicos.

Con el fin de ayudar a un mayor intercambio global de conocimiento, la RJUAM ofrece un acceso libre y abierto a su contenido transcurrido un año a partir de la publicación del número en formato impreso. Puede encontrarse más información sobre la RJUAM en el Portal de Revistas Electrónicas de la Universidad Autónoma de Madrid (www.revistas.uam.es).

Colaboran:



Fundación General
de la Universidad
Autónoma de Madrid



Portada: Marta Conde Diéguez
Logotipo: Marta Conde Diéguez

© RJUAM, Madrid

Facultad de Derecho. Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid.

e-mail: revista.juridica@uam.es

<http://www.uam.es/rjuam>

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid.

Teléfono (+34) 91 544 28 46 – (+34) 91 544 28 69

e-mail: info@dykinson.com

<http://www.dykinson.es> <http://www.dykinson.com>

ISSN: 1575-720-X

Depósito Legal: M-39772-1999

Maquetación: german.balaguer@gmail.com

La *RJUAM* no se hace responsable de las opiniones vertidas por los autores de los trabajos publicados.

Revista Jurídica de la Universidad Autónoma de Madrid
Índice n.º 41 (2020-I)

<https://doi.org/10.15366/rjuam2020.41>

HOMENAJE PÓSTUMO

Diego Manuel LUZÓN PEÑA «Santiago Mir Puig, el penalista, el amigo. Recuerdo póstumo».....9

ARTÍCULOS

Daniel PERES DÍAZ «Derecho, validez y poder: una crítica de la teoría jurídica analítico-normativista»27

Almudena RAMOS MATEOS «Diagnóstico tardío y pérdida de oportunidad».....53

Roberto CALLES BALLESTEROS «Implicaciones en el Derecho Internacional Privado del Reglamento sobre medidas contra el geobloqueo»69

Raquel BORGES BLÁZQUEZ «La orden de protección europea y su aplicación en España».....93

Guillermo DI MARCO SÁNCHEZ. «La democracia en el pensamiento de Antonio Gramsci».....129

ESTADÍSTICAS151

NORMAS DE PRESENTACIÓN DE ORIGINALES.....153

LA DEMOCRACIA EN EL PENSAMIENTO DE ANTONIO GRAMSCI*

DEMOCRACY IN ANTONIO GRAMSCI'S THOUGHT

GUILLERMO DI MARCO SÁNCHEZ**

Resumen: Antonio Gramsci es sin duda uno de los teóricos políticos más influyentes del s.xx. Su manera de entender la democracia está mediada por la complejidad de su pensamiento político y por el marco filosófico en el que se enmarca. Por ello es necesario definir previamente determinados conceptos a los que el italiano otorgó una centralidad especial dentro de su pensamiento, pues solo a través de ellos se puede comprender cómo explica él la democracia, por qué y cómo es la democracia que defendió como dirigente político.

Palabras clave: Gramsci, democracia, dictadura, socialismo, clase.

Abstract: Antonio Gramsci is definitely one of the most influential political theorists of the xxth century. His understanding of democracy is mediated by the complexity of his political thinking and the philosophical framework within which he operates. Therefore, it is necessary to previously define certain concepts to which the Italian gave a special centrality within his thought, because only through them can be comprehended how he explains democracy, why, and how it is the democracy he defended as a political leader.

Keywords: Gramsci, democracy, dictatorship, socialism, class.

SUMARIO: I. INTRODUCCIÓN; II. LOS INTELECTUALES, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD POLÍTICA; III. LA HEGEMONÍA; IV. EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA BURGUESA; V. LA DICTADURA DEL PROLETARIADO Y LOS CONSEJOS DE FÁBRICA. VI. CONCLUSIONES; VII. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

Antonio Gramsci nació el 22 de enero de 1891 en Cerdeña y murió en Roma el 27 de abril de 1937. Fue fundador del Partido Comunista Italiano, estudiante de filología, trabajó en las fábricas turinesas y colaboró con varios periódicos, entre ellos el *Avanti!* y *L'Ordine*

* <https://doi.org/10.15366/rjuam2020.41.005>

Fecha de recepción: 22/11/2019

Fecha de aceptación: 22/01/2020

** Doctorando en la Universidad Autónoma de Madrid. Área de Filosofía del derecho. Contacto: Guillermo.dimarco@estudiante.uam.es. Este trabajo se enmarca en el Trabajo de Fin de Grado en Derecho y en Ciencia política y Administración Pública de la UAM.

Nuovo. El filósofo sardo, muy influyente ya desde que era miembro del *Partito Socialista Italiano* (PSI), partido en el que militaba en el periodo en que junto a otros compañeros del L'Ordine Nuovo decidió impulsar la creación de los consejos de fábrica en Turín, ganó renombre al fundar el *Partito Comunista Italiano* (PCI), por el que acabó siendo diputado. Fue detenido por su militancia el 8 de noviembre de 1926 y condenado a veinte años de cárcel. Tras pasar por diversas prisiones y clínicas y tras empeorarse gradualmente su estado de salud, Gramsci moriría sin haber recuperado la libertad.

Las teorías de Gramsci suelen ser enmarcadas en las corrientes de lo que Vallespín llama Teorías de la Democracia Radical¹, pues el sardo adopta las tesis materialistas marxianas y las desarrolla prestándole una especial atención al momento superestructural² de la sociedad, es decir, al ámbito cultural, ideológico, intelectual y político de la misma, que es también aquél al que Marx dedicó menos atención. Vallespín enmarca a Marx en el apartado mencionado por su admiración de la democracia popular de la Comuna de París. Vincular a Gramsci a las teorías mencionadas, en la que se incluye, entre otros, a Rousseau, no sería correcto, como explicaré en el artículo.

Nuestro punto de partida a la hora de estudiar el concepto que Gramsci tiene de la democracia representativa o liberal tiene que ser, por fuerza, el *materialismo histórico* y la concepción *dialéctica* de todos los procesos económico-sociales a lo largo de toda la historia. A continuación esbozaré cómo comprenden estos conceptos Marx y Gramsci para poder entender el pensamiento de ambos autores.

El materialismo histórico es el método elaborado y utilizado por Marx para explicar el funcionamiento de los grandes procesos sociopolíticos de la historia, mientras que el *materialismo dialéctico* constituye un método de pensamiento –de evidente raíz hegeliana– que rige la manera en la que Marx entiende la realidad³.

Así pues, una primera definición de materialismo histórico es la que da Harnecker:

«La concepción materialista de la historia parte del principio de que la producción, y, junto con ella, el intercambio de sus productos, constituyen la base de todo el orden social; que en toda sociedad que se presenta en la historia, la distribución de los productos y, con ella, la articulación social en clases o estamentos, se orienta por lo que se produce y por cómo se produce, así como por el modo en que se intercambia lo producido. Según esto, las causas últimas de todas las

¹ ÁGUILA, R., GABRIEL, J., GARCÍA GUITIÁN, E., *La democracia en sus textos*, Madrid (Larousse-Alianza), 2000, pp.166 a 192.

² La estructura, en el seno del pensamiento marxista es el sistema de relaciones socioeconómicas cuya comprensión es necesaria para entender la constitución del resto de la sociedad. En base a esta se crean unas posibilidades de desarrollo de la superestructura, es decir, una cultura, un sistema de creencias, un sistema político, etc.

³ HARNECKER, H., *Los conceptos fundamentales del materialismo histórico*, México (Siglo veintiuno editores), 1969, p. 7.

modificaciones sociales y las subversiones políticas no deben buscarse en la cabeza de los hombres, en su creciente comprensión de la verdad y de la justicia eterna, sino en las transformaciones de los modos de producción y de intercambio; no hay que buscarlas en la filosofía, sino en la economía de la época de que se trate»⁴.

La concepción materialista de la historia, por lo tanto, estudia las relaciones de producción con objeto de entender el funcionamiento de una sociedad y explicar sus posibilidades de desarrollo. Son estas relaciones de producción y los sistemas de propiedad establecidos, que Marx denomina *estructura*, lo que determina las condiciones de existencia del resto de manifestaciones sociales, como la cultura, la política y la ciencia, a las que llama *superestructura*. Marx y Engels subrayan la centralidad de la producción de los bienes necesarios para la vida para los procesos históricos de manera recurrente en diversos textos, como el pasaje de *La Ideología Alemana* que adjunto:

«Este modo de producción no debe considerarse solamente en el sentido de la reproducción de la existencia física de los individuos. Es ya, más bien, un determinado modo de la actividad de estos individuos, un determinado modo de manifestar su vida, un determinado modo de vida de los mismos. Los individuos son tal y como manifiestan su vida. Lo que son coincide, por consiguiente, con su producción, tanto con lo que producen como con el modo de cómo producen. Lo que los individuos son depende, por tanto, de las condiciones materiales de su producción»⁵.

Sin embargo el estudio de las fuerzas productivas –desde la perspectiva descrita– y las relaciones de producción no es, ni mucho menos, la observación de una sociedad estática. Se trata por el contrario de individualizar las dinámicas que determinan el devenir de la misma sociedad a través del análisis del grado de desarrollo de dichas fuerzas productoras, su posibilidad evolucionar ulteriormente y por lo tanto la posibilidades de desarrollo de las relaciones de producción presentes en nuestra unidad de análisis. Se da la paradoja, sin embargo, de que las fuerzas productoras, conectadas también con los cambios tecnológicos, evolucionan a una velocidad mayor que las relaciones de producción, que tienden a ser mucho más estáticas. Se generan así momentos periódicos de contradicción dialéctica entre los dos elementos. La clase social que triunfa, al final, es siempre la que es expresión de los nuevos modelos de producción, que impone su manera de distribuir la riqueza y, en último término, su manera de ver el mundo. A partir de esta elaboración conceptual Marx concluye que la historia de la humanidad por lo tanto es una historia progresiva y dinámica, movida por constantes procedimientos dialécticos que llevan a cada sociedad a superar sus relacio-

⁴ Íbid.

⁵ MARX, K., ENGELS, F., FEUERBACH, L., «Oposición entre las concepciones materialista e idealista», en *La Ideología Alemana*, Montevideo (Pueblos Unidos), 1968.

nes de producción constantemente⁶ y por lo tanto a llevar a una nueva clase social al poder o a confirmar, siempre temporalmente, a la vieja clase fundamental como clase dominante.

Por las razones anteriormente expuestas Marx considera que el papel del Estado se reduce a aparato de dominación de una clase sobre otra, es decir, es un instrumento para forzar el mantenimiento del status quo o incluso aumentar el grado de explotación de la clase fundamental sobre los grupos o clases subalternos. En sus propias palabras: «*El Gobierno moderno no es sino un Comité administrativo de los negocios de la clase burguesa*»⁷.

Ahora bien: ¿cómo es la relación existe entre estructura y superestructura? ¿Cómo es posible que la primera determine el poder político? ¿Qué medios usa la clase fundamental para mantener el statu quo? ¿Cómo es posible que en un Estado democrático perviva la *dictadura de la burguesía* a pesar de que el proletariado es mayoritario?

Gramsci es uno de los autores que han intentado dar respuesta a estas preguntas, llegando a convertirse en uno de los filósofos de referencia de la izquierda. El marxismo contemporáneo es difícilmente comprensible sin el filósofo sardo, y buena parte de los estudios relacionados con las ciencias sociales deben mucho a conceptos desarrollados por Gramsci como el de *hegemonía* o el de *grupos subalternos*⁸. Así pues, en el ensayo que sigue me propongo explicar el concepto de *democracia burguesa* en Gramsci en contraposición con el de *democracia obrera*, o *dictadura del proletariado*.

II. LOS INTELECTUALES, LA SOCIEDAD CIVIL Y LA SOCIEDAD POLÍTICA

El primer problema al que nos enfrentamos al hablar de régimen político en un contexto materialista como el gramsciano es la relación existente entre estructura y superestructura. Gramsci resalta que es fundamental a la hora de analizar una sociedad en su conjunto (que él denomina bloque histórico) entender que los medios para realizar los objetivos que esta se impone a sí misma ya existen o están desarrollándose y que la misma no desaparecerá hasta que haya desarrollado todas las formas de vida compatibles consigo misma⁹.

Los actos e ideologías que se desarrollan en el marco de lo anteriormente descrito son orgánicos. Esto significa que tienen una función organizativa para los grupos sociales del

⁶ FORNERO, G., ABBAGNANO, N., *Protagonisti e Testi della Filosofia*, vol. 100, Turín (Pearson Paravia Bruno Mondadori spa), 2000, pp. 353, 354.

⁷ MARX, K., ENGELS, F., *Manifiesto Comunista*, 2017, p. 29.

⁸ Los grupos subalternos son aquellos susceptibles de ser hegemonizados por una clase fundamental. En el marco de una sociedad de clases luchan por tomar consciencia de sus propios intereses para oponerse, en último término, a la clase fundamental, que es la que detenta la hegemonía, la dirección de la sociedad, y los medios de producción.

⁹ PORTELLI, H., *Gramsci y el Bloque Histórico*, México (Siglo Veintiuno), 1973, pp. 48 a 53.

bloque histórico y si bien pueden ser resultado de procesos históricos ajenos a los grupos sociales protagonistas, se moverán siempre en torno a lo concebible a nivel estructural.

Para Gramsci los encargados de concretar este vínculo entre estructura y superestructura son los intelectuales. Éstos son generados en el seno de grupos sociales concretos y tienen la función de funcionarios de la superestructura. Mantienen relaciones estrechas con una clase social en concreto y ejercen una labor de representación de la misma. Ahora bien, el italiano reconoce que no todos los movimientos superestructurales tienen carácter orgánico¹⁰ (esto es, no todos están íntimamente relacionados con la estructura. Gramsci tiende a condenar la reducción de todos y cada uno de los fenómenos superestructurales como meros reflejos de la organización socioeconómica de la sociedad, llamándolos *economicismo*), de la misma manera que existen intelectuales que cumplen funciones que podemos calificar de inorgánicos, pero que de todas formas son objetivo del resto de intelectuales orgánicos que tratan de asimilarlos. Los intelectuales, en su labor de representación de grupos o clases sociales, no constituyen una clase o grupo social en sí, al estar adscritos a grupos concretos definidos por la estructura socioeconómica de la sociedad. Son ellos los principales responsables de la dirección cultural de la sociedad, actuando a favor o en contra de la clase, cultura o ideología hegemónica, organizando sistemas ideológicos y defendiéndolos cuando es preciso¹¹. En este caso, los intelectuales inorgánicos no representan a ninguna clase en particular, aunque siguen produciendo cultura e ideología.

El intelectual por antonomasia, la vanguardia de los grupos sociales en la disputa de la hegemonía a nivel superestructural es lo que Gramsci llama el intelectual colectivo, es decir, el partido político. Es este el que debe coordinar a los intelectuales de clase de cada grupo social, el que debe difundir en su ámbito de actuación su manera de pensar y, en definitiva, el que debe dar conciencia de clase a los grupos sociales que lo componen¹². Ahora bien, Gramsci menciona un detalle que hay que tener en cuenta y que compone una de las bases de su concepción de la humanidad: «Todos los hombres son intelectuales, se podría decir por ello; pero no todos los hombres tienen en la sociedad la función de intelectuales (puede suceder que cualquiera, en cualquier momento se fría dos huevos o se cosa un desgarrar en la chaqueta, no se dirá que todos son cocineros o sastres)»¹³.

Por lo tanto los intelectuales, dentro de los que se incluyen literatos, poetas, políticos o escultores, cumplen una función específica en la sociedad, y lo hacen de manera profesional.

Al ámbito superestructural, lugar donde como hemos dicho operan los intelectuales, Gramsci lo divide en dos con un objetivo estrictamente analítico: sociedad civil y sociedad política. El ámbito de la sociedad civil se asimila al de la dirección moral e intelectual de un sistema social. Gramsci concibe a la sociedad civil como «un conglomerado formado

¹⁰ Íbid.

¹¹ Íbid.

¹² Íbid.

¹³ GRAMSCI, A., *I Quaderni dal Carcere*. Quaderno 12 (XXIX), 2015.

por el conjunto de los organismos vulgarmente llamados privados... y que corresponden a la función de hegemonía que el grupo dominante ejerce sobre toda la sociedad»¹⁴.

La sociedad civil debe por lo tanto entenderse como aquello ajeno del Estado estrictamente entendido, para el que constituye la base y contenido ético¹⁵. Para el cumplimiento de su función operan en ella diversos agentes, sujetos que actúan dentro del ámbito de la sociedad civil dotados de más o menos medios para difundir dicha percepción del mundo (esencialmente, pero no solo, Gramsci se refiere a instituciones educativas, medios de comunicación y la iglesia). Sería un error pensar que la sociedad civil puede estar completamente en manos de una sola clase hegemónica, o que esta se compone en exclusiva de una serie de instrumentos dispuestos para aquél que los consiga primero. Recordemos que los funcionarios de esta esfera son los intelectuales, y cuándo éstos son orgánicos representan a su propia clase. Además, la simple imagen de unos folletos recorriendo una universidad ilustra que los medios que los intelectuales de las clases subalternas para actuar son muy numerosos, al margen de que su capacidad de influir en la manera de pensar de los individuos sea por supuesto mucho menor. La sociedad civil es, en definitiva, el momento de consenso de los dos planos que Gramsci observa dentro de la superestructura. En un ámbito analítico, por lo tanto, se contraponen a la sociedad política, o el momento de la coerción en el plano superestructural¹⁶.

Para contribuir a diferenciar ambas esferas el profesor Albert Noguera hace una comparativa muy interesante con los conceptos latinos de poder y autoridad. Efectivamente, nos recuerda el profesor en relación con Max Weber que la autoridad es conferida por terceros a aquel que inspira respeto, confianza y tiene capacidad de convicción. En definitiva: hablamos de la persuasión. El poder, que en cambio emana de uno mismo, sería la coerción, y en Gramsci correspondería a la sociedad política¹⁷. Esta será definida por el filósofo italiano de la siguiente manera: «Sociedad política o Estado que corresponden al “dominio directo” o de mando que se expresa en el Estado y en el gobierno jurídico»¹⁸.

Así, entendemos que esta esfera de la superestructura es la que representa el momento coactivo de la misma. La coacción no se limita a los ámbitos militar y policial, incluimos aquí la coerción legal que representa el Derecho, entendido por Gramsci como elemento esencialmente represivo y regresivo. Por lo tanto, cuando la sociedad política es autónoma nos encontramos ante una dictadura pura y simple, y cuando depende de la sociedad civil, en cambio, ante una situación de hegemonía política¹⁹.

¹⁴ GRAMSCI, A., *Gli intellettuali e l'organizzazione della cultura*, Roma (Editori Riuniti), 1996, p. 12.

¹⁵ PORTELLI, A., *Gramsci y el Bloque Histórico*, cit., p. 17.

¹⁶ NOGUERA FERNÁNDEZ, A., «La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación», *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 29(1), 2011.

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ GRAMSCI, A., *Cuadernos de la Cárcel*, México (Era), 2001, p. 357.

¹⁹ PORTELLI, H., *Gramsci y el Bloque Histórico*, cit., pp. 28 a 29.

La sociedad política entra en escena en dos momentos distintos en relación con la sociedad civil: cuando esta mantiene el control sobre los grupos subalternos y éstos consienten con la dirección de la clase fundamental, que es lo habitual, y cuando dicha clase pierde el control sobre la sociedad y tiene que apoyarse exclusivamente en la sociedad política para mantener su dominación. Además, la sociedad política, que corresponde a la concepción clásica y restrictiva del Estado, también es administrada y guiada por intelectuales: los burócratas²⁰. Las maneras en las que ambas esferas interrelacionan son muy variadas así que daremos tan solo unas pinceladas.

Como había mencionado más arriba, entre sociedad civil y sociedad política no existe una división orgánica, sino solo analítica. Portelli muestra un caso muy relevante para nuestro objeto de estudio: «El Estado cuando quiere iniciar una acción poco popular, crea preventivamente la opinión pública adecuada, es decir, organiza y centraliza ciertos elementos de la sociedad civil»²¹.

De esta manera, los medios de comunicación, que son los encargados de llevar a cabo esta tarea según Gramsci, son capaces de infundir el terror o el entusiasmo en la población de forma totalmente artificial. Durante las elecciones la vinculación orgánica entre sociedad civil y sociedad política se vuelve particularmente estrecha: así, la clase dominante en un país dotado de democracia representativa necesita tener el predominio ideológico durante un solo día para conseguir un dominio que puede durar muchos años aun cuando ese terror o ese entusiasmo antes mencionados caducan y la población se separa de su expresión legal²²: «El país legal no es igual al país real»²³.

El parlamento es uno de los órganos ambivalentes que se encuentran a caballo entre sociedad civil y sociedad política. Así, se constituye como institución de representación de la opinión pública y creadora de la ley al mismo tiempo. El parlamento consume por lo tanto la unión de la fuerza y del consenso, dando legitimidad a un uso de la fuerza que se dirá apoyado por la mayoría, una mayoría que, sin embargo, se expresa a través de los órganos de la opinión pública, es decir, los medios de comunicación, asociaciones y demás. En definitiva, Gramsci asegura que el Parlamento representa exclusivamente a la clase cuya ideología es hegemónica en cuanto controladora de la sociedad civil, permitiéndole así usar los aparatos coercitivos del Estado para asegurar el Mantenimiento del statu quo.

III. LA HEGEMONÍA

Para abordar el concepto de hegemonía es preciso explicar primero el de cultura, que en Gramsci alcanza un grado de dificultad considerable. Para él la cultura es, en sus propias

²⁰ Íbid.

²¹ Íbid. p. 31.

²² Íbid.

²³ GRAMSCI, A., *Passato e Presente*, Roma (Editori Riuniti), 1996, p. 108.

palabras, el «ejercicio del pensamiento, adquisición de ideas generales, hábito de conectar causas y efectos. Para mí todos son ya cultos, porque todos piensan, todos conectan causas y efectos. Pero lo son empíricamente, primordialmente, no orgánicamente»²⁴.

La cultura en Gramsci tiene más vertientes, pero la esencia que a nosotros interesa aquí es principalmente su concepción como intuición del mundo. La producción y modificación de la cultura, de la cual puede hacer parte la ciencia, la religión y cualquier otra materia susceptible de influenciar a la manera en la cual una persona ve el mundo es el campo en el que actúan los intelectuales, los mencionados profesionales de la cultura. Sin embargo, la cultura no se manifiesta de igual manera entre los literatos que en el pueblo.

El fenómeno cultural que se manifiesta entre los literatos es la filosofía, y es creada por los filósofos profesionales. Como en el caso de los intelectuales, todos los hombres son filósofos, aunque algunos se dicen a la filosofía de manera, precisamente, profesional. Según Gramsci, la filosofía es aquello que «se elabora para cambiar el mundo en que se vive, la concepción que tenemos de él, las normas que lo rigen»²⁵. Gramsci vincula así práctica y filosofía, pues filosofía son también las acciones cotidianas, pues todas ellas se llevan a cabo en base a una visión concreta del mundo. Sin embargo este origen elitista de la filosofía convierte su historia, que es por supuesto muy dinámica, en toda una serie de procesos a través de los cuales grupos diversos de personas, los filósofos, tratan de adecuar, cambiar o modelar las concepciones del mundo existentes, luego también las normas de conducta y, por fin, toda actividad práctica en su conjunto no solo de los literatos, sino del bloque histórico²⁶ entero.

Casi contrapuesto a esta noción elitista de la filosofía se encuentra lo que el sardo llama folclore. De hecho, él mismo escribió: «Para una élite social, los elementos de los grupos subalternos tienen siempre algo de bárbaro y de patológico...»²⁷.

Joan Tafalla menciona el que probablemente sea el concepto clave para entender la cultura de los grupos subalternos: el sincretismo. En efecto, para Gramsci el folclore es una amalgama de elementos nuevos y viejos que proporcionan a la población una guía moral y de acción para su vida cotidiana. Le proporcionan también un baremo con el que medir las experiencias pasadas y calcular sus expectativas en el futuro²⁸. El folclore bebe de la filosofía de diversos momentos históricos, del presente en el momento considerado y de otros ya pasados, así como de remanentes del sentido común de otras épocas mientras se moldea

²⁴ TRIGUEROS, A., «El concepto de cultura en el proyecto de Gramsci» en *Gramsci y la Sociedad Intercultural*, Barcelona (Montesinos), 2014, p. 266.

²⁵ MIR, J. «Leer a Gramsci para una filosofía y una historia subalterna e inclusiva», en *Gramsci y la Sociedad Intercultural*, Barcelona (Montesinos), 2014, p. 233.

²⁶ El bloque histórico es una sociedad, entendida en su momento histórico concreto, con una clase fundamental y diversos grupos subalternos.

²⁷ TAFALLA, J. «Sentido común, moral popular, derecho natural y Revolución Francesa en Gramsci», en *Gramsci y la Sociedad Intercultural*, Barcelona (Montesinos), 2014, p. 158.

²⁸ TRIGUEROS, A. «El concepto de cultura en el proyecto de Gramsci», cit., 165.

lentamente el existente concreto. Es de notar, sin embargo, que los grupos subalternos solo pueden innovar de la mano de la filosofía, no del folclore, que es en cambio tendencialmente conservador, pues solo en ocasiones puede ser progresivo y hasta revolucionario. Los subalternos filosofan, luego innovan (o reaccionan frente a la innovación desde un plano filosófico), de la mano de sus intelectuales. En concreto, de los filósofos profesionales.

El sentido común, por su parte, es la miscelánea que surge de la mezcla del folclore y de la filosofía de las élites culturales. Unifica la cultura popular y los procesos histórico-filosóficos acercando las maneras de ver el mundo de los diversos grupos sociales. Es pues el plano donde convergen la cultura y la ideología del bloque histórico. Obviamente, el sentido común es dinámico y susceptible de variación debido a los cambios dentro del propio bloque histórico, la correlación de fuerzas en ámbito cultural y la estructura económica.

De la mano de los tres conceptos anteriormente descritos puede ser construida la hegemonía. Gramsci entiende este término de manera diferente de Lenin, que es el primero que hizo un desarrollo realmente trabajado del mismo²⁹. En efecto, el ruso relacionaba la hegemonía con la sociedad política, no con la civil. Esto es que para él la conquista de la hegemonía significaba tomar lo que para Gramsci es la sociedad política, es decir, el Estado, en su interpretación más restrictiva. Esta, por lo tanto, solo se podía tomar a través de una revolución que necesariamente iba a ser violenta³⁰.

Gramsci por su parte relaciona la hegemonía con la sociedad civil. Así, el grupo que controla la misma se convierte en hegemónico, y la conquista de la sociedad política acaba significando la obtención del control del resto del Estado. El italiano justifica la diferencia con Lenin en que este último escribía para el caso ruso, donde la sociedad civil está mucho menos desarrollada que en la Europa occidental. Así, mientras en el Este el poder puede ser tomado a través de lo que el sardo llamaba una *guerra de movimientos*, es decir, de un asalto directo al poder político, en Europa Occidental tal cosa es impensable. La sociedad civil se compone aquí, dice Gramsci usando un símil bélico muy de moda tras la Gran Guerra, por todo un conjunto de trincheras y fortines que solo pueden ser tomados a través de una lenta pero constante y persistente *guerra de posiciones*³¹.

Para Gramsci el hecho de que la clase fundamental retenga la primacía económica es necesario pero no suficiente para que dicha clase pueda ejercer la dirección cultural e ideológica de la sociedad. Son necesarios otros dos factores para que se creen las condiciones necesarias para la conquista de la hegemonía por la clase fundamental. El primero es la creación de una filosofía atractiva para el resto de los intelectuales de las clases subordinadas. Debe de ser progresiva, de lucha contra la de las clases fundamentales tradicionales y que confiera a sus integrantes una cierta dignidad intelectual. Además debe establecer un

²⁹ LENIN, V., *Dos Tácticas de la Socialdemocracia en la Revolución Democrática* (Bandera Roja-Marxists Internet Archive), 2003.

³⁰ PORTELLI, H., *Gramsci y el Bloque Histórico*, cit., p. 70.

³¹ *Íbid.*

programa escolar determinado y original³². El italiano no profundiza en este aspecto, que se entiende influenciado por la religión, el afán por la competición y la victoria individual, la falta de enseñanza de filosofía y sistemas de pensamiento y estudio, etc.

Gramsci, que en su obra dedica mucho espacio al estudio del *Risorgimento*³³, describe cómo la parte fundamental de la burguesía, reunida en torno al Partido Moderado, consiguió, a través de un proceso llamado *transformismo*, protagonizar la unificación de Italia y tomar el control del conjunto del Estado a la vez. El transformismo fue el sistema a través del cual los intelectuales agrupados en torno al mencionado Partido Moderado consiguieron atraer a los intelectuales del resto de grupos sociales dejando a éstos últimos sin dirección política e ideológica. El único que podría habersele opuesto, el Partido de Acción, acabó convertido en poco más que en un apéndice de los moderados. También atrajeron hacia sí a los educadores en general y hasta al clero hostil a los jesuitas, cuestión importante porque entonces el clero era una de las clases aliadas a la fundamental, la aristocracia. El obvio debilitamiento de esta fue impulsado precisamente por la expansión del Partido Moderado que jugaba claramente un papel progresivo. Se estableció un bloque ideológico que agrupaba a los intelectuales fundamentales, es decir dirigentes de dicho bloque, y a los subalternos, generalmente ligados a otras clases sociales, que se adaptaron o adoptaron la filosofía de la clase fundamental, que ya era la burguesía³⁴. Esto no significa que la burguesía italiana haya apelado al resto de grupos sociales para llevar a cabo la unificación del país, sino exactamente lo contrario: Jamás se propuso contar con nadie más que consigo misma. El proceso consistió en la decapitación metódica de la dirección del resto de grupos sociales y, como ya he dicho, generalmente se realizó a través de la atracción que los intelectuales fundamentales ejercían sobre el resto e incluso a través de la eliminación física de los intelectuales subalternos más subversivos. Si bien la burguesía italiana estuvo siempre en condiciones de crear un sistema hegemónico, jamás puso empeño en ello.

Semeraro añade algo interesante para complementar el concepto de hegemonía. Según él, para Gramsci la hegemonía puede acabar significando «*coerción + consenso*», pero hay que recordar siempre que el segundo debe absorber al primero³⁵. Así pues, el uso de la sociedad política por parte de la clase fundamental sin tener la hegemonía, es decir la coerción pura y sin paliativos, es lo que él denomina *dictadura*. Este es un concepto confuso ya que el sardo le aplica un significado diferente que cuando lo usa en términos como dictadura del proletariado o dictadura de la burguesía, que sin embargo definiré más adelante. La consecución de una posición hegemónica por parte de un grupo social y la constitución de un bloque histórico consecuente acarrea, por lo tanto, que los grupos subalternos acaben

³² Íbid.

³³ El proceso de unificación de Italia.

³⁴ PORTELLI, H., *Gramsci y el Bloque Histórico*, cit., p. 73.

³⁵ SEMERARO, G. «La Filosofía de la Praxis en los movimientos populares latinoamericanos: una lectura a partir de Gramsci», en *Gramsci y la Sociedad Intercultural*, Barcelona (Montesinos), 2014, p. 136.

aceptando la dirección de la recién constituida clase dirigente e incluso a que adopten sus intereses como propios.

Recapitulando: la clase fundamental hace uso de la sociedad civil para dirigir a los grupos subalternos difundiendo entre ellos su propia concepción del mundo, que se convierte así en sentido común. Ahora bien, Gramsci considera «democrática» a la hegemonía solo en la medida en que su existencia debilita necesariamente el papel de la sociedad política, es decir de la coerción³⁶. El apelativo de democrática por lo tanto es usado como oposición a la dictadura pura que implica el uso exclusivo de la sociedad política y como consolidación de un plano filosófico-político y su conversión en consenso. Dicho consenso acaba significando que la clase fundamental organiza a la sociedad con el consentimiento de los otros grupos sociales, que reconocen el papel progresivo de la misma y aceptan su dirección. La sociedad política en este contexto convive con la civil y la apuntala. Representa la última línea de defensa de la clase dominante y actúa cotidianamente a través de las instituciones, pero lo hace masivamente solo cuando la hegemonía se tambalea o desaparece.

Así pues, se produce una integración parcial de la sociedad política en la sociedad civil, integración que se manifiesta en la opinión pública y, significativamente, la división de poderes. Así, de nuevo, el parlamento se constituye como el órgano en el que se simboliza este proceso con mayor obviedad. A esta situación de preeminencia de la sociedad civil sobre la política Gramsci la llama hegemonía política y es por lo tanto una fase ulterior a la dirección cultural e ideológica que ya debía estar ejerciendo la clase fundamental sobre los grupos subalternos³⁷.

Gramsci enumera dos tipos de crisis del bloque histórico para ilustrar cómo puede perderse la hegemonía a través de dos ejemplos ilustrativos: En el primero una clase detentaba la hegemonía y la pierde en beneficio de otra, logrando mantener intacta la estructura solo mediante la fuerza. Es el caso de la Italia fascista, en la cual, según Gramsci, la burguesía había perdido la hegemonía y se mantuvo en el poder solo gracias a los *scuadristi*³⁸ y el aparato coercitivo del Estado. El segundo ejemplo es el de la Revolución rusa de 1917, durante la cual el proletariado (representado por los obreros, los soldados y los campesinos) conquista la hegemonía y se apodera de la totalidad del Estado³⁹.

³⁶ PORTELLI, H. *Gramsci y el Bloque Histórico*, cit., p. 73.

³⁷ *Íbid.*

³⁸ Grupos paramilitares adscritos al movimiento fascista de Mussolini que desarrollaron un papel esencial en Italia a la hora de enfrentarse al movimiento obrero, especialmente tras la conclusión del bienio rojo, en abril de 1920, que había representado la ofensiva comunista en el país tras la revolución rusa. Los *scuadristi* fueron apoyados y financiados por los empresarios, que los emplearon para reventar huelgas e intimidar a los afiliados del PSI, el PCI y del sindicato Cgl. Entre otras muchas personalidades de izquierdas torturadas y asesinadas por ellos, su víctima más conocida es el diputado socialista Matteotti. El llamado «caso Matteotti» constituyó un antes y un después en la historia de la Italia fascista ya que, poco después de que ocurrieran los hechos, Mussolini procedió a liquidar el sistema democrático del país.

³⁹ *Íbid.*

Obviamente para Gramsci las distinciones entre hegemonía y dictadura son menos esquemáticas por diversas razones, especialmente debido a que la sociedad civil y la sociedad política están entremezcladas y la hegemonía jamás es absoluta, ya que puede llegar a producirse incluso respecto de algunos grupos subalternos y no de otros⁴⁰.

IV. EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA BURGUESA

«Para Gramsci la hegemonía no es más que una necesidad democrática de fundamentar la insurrección contra el statu quo establecido»⁴¹. Como mencionaba en el capítulo anterior, los términos de democracia y dictadura son utilizados con más de una acepción por Gramsci. A la hora de establecer parámetros de estudio para este trabajo habremos de considerar a la democracia como gobierno popular y la dictadura como ausencia de democracia, indiferentemente de la forma de Gobierno de la que estemos tratando. Sobre el liberalismo y su concepto de democracia el sardo escribía lo siguiente:

«El programa liberal crea el Estado ético, o sea, un Estado que idealmente está por encima de la competición entre las clases [...] Ese Estado es una aspiración más que una realidad política, solo existe como modelo utópico, pero precisamente esa naturaleza de espejismo es lo que le da vigor y hace de él una fuerza conservadora. La esperanza de que acabe por realizarse en su cumplida perfección es lo que da a muchos la fuerza necesaria para no renegar de él y no intentar, por tanto, sustituirlo»⁴².

En el artículo anteriormente citado, de 1917, Gramsci añade lo que es una cuestión esencial a la hora de entender el pensamiento del italiano: «[Las afirmaciones del liberalismo] para la burguesía eran ideas-límite, para el proletariado son ideas-mínimo»⁴³.

Antes de nada debemos recordar la tradición marxista de la que bebe Gramsci, según la cual el sistema político se incluye dentro de la superestructura y por ello está definido por la estructura económico-social del momento histórico considerado. Las ideas, en particular las que provienen de los intelectuales de las clases dominantes, son contextualizables dentro de la ideología hegemónica y por lo tanto tenderán a evitar la contradicción con los sistemas de producción vigentes. Así, para Gramsci el liberalismo sería lo siguiente: «La convicción [...] de que el secreto de la felicidad está en la libre manifestación de las propias convicciones, el libre despliegue de las fuerzas productivas y legislativas del país»⁴⁴.

⁴⁰ Íbid.

⁴¹ RODRÍGUEZ PRIETO, R., SECO MARTÍNEZ, J., *Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?* Disponible en: <<http://www.uv.es/cefd/15/rodriguez.pdf>> [Consultado el 30/04/2017].

⁴² GRAMSCI, A., «Tres principios, tres órdenes», en *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, Madrid (Akal), 2013, p. 25.

⁴³ Íbid.

⁴⁴ Íbid. p. 28.

El italiano no cree posible entender el liberalismo sino en contraposición con el feudalismo, así como el socialismo es incomprensible sin confrontarlo con el liberalismo. El hecho de que cada una de estas ideologías sea progresiva frente a la anterior, debe ser recordado, ha sido una de las razones principales de su conquista de la hegemonía. Lo más importante es sin embargo que estaban ligadas a una clase social en concreto que es la que desarrollaba, en el seno de la sociedad considerada, el papel progresivo. Es muy interesante aquí una cita que reporta el mismo Gramsci del antiguo primer ministro británico Lloyd George, que en este sentido decía a los obreros en un acto público que la continuidad del capitalismo se debía a que el sistema no había agotado toda su capacidad de desarrollarse y exigía a los obreros socialistas la prueba de que son mayoría y de que el sistema comunista está maduro, y que lo hicieran tomando el poder. Una vez eso sucediese, concluía Lloyd George, ellos lo dejarían tranquilamente⁴⁵.

Ahora bien: siendo la burguesía la clase fundamental y el liberalismo su ideología, este último probablemente se organice para adaptar el bloque histórico al sistema de producción capitalista. El sistema democrático vigente en tiempos de Gramsci, la que él llamaba la democracia burguesa, es un complejo organizacional e institucional que sirve solo y exclusivamente a los intereses de la burguesía, así como decía Marx⁴⁶, y por lo tanto el término democracia deja de ser apto para describir el mencionado régimen. Gramsci, como Marx, habla de *dictadura de la burguesía*.

Las diferencias de riqueza son un factor de diferenciación esencial entre las personas, factor que termina por falsificar el consentimiento numérico típico de las democracias representativas al no ser personas socialmente iguales las que lo prestan; pues entre otras cosas unas se ven alienadas de su trabajo y otras no, y tendrán siempre por lo tanto capacidades distintas para influenciar en el pensamiento de los demás e incluso para instruirse de manera independiente de la sociedad civil oficialista.

Gramsci desarrolla también el factor psicológico que lleva a la democracia representativa a no ser una democracia real de la siguiente manera: no es cierto que la opinión de cada individuo vale lo mismo, y que el número se convierte en ley suprema ya que su valor, por el contrario, es puramente instrumental. Realmente, alega él, este sistema consiste en la confrontación entre las minorías activas, los intelectuales, que contraponen la racionalidad y la historicidad funcional concreta de sus respectivos discursos. El sardo escribe que el recuento de votos no es más que el colofón de todo un proceso durante el cual las ideas no han sido formadas en los individuos mismos, sino en centros concretos, de la mano de individuos o colectivos que las difunden con el objetivo de persuadir a los demás. El sistema no es de élites, es oligárquico. Así se crea un consentimiento pasivo y completamente falso, pues este solo puede ser real, para Gramsci, cuando se presta de manera continuada y positiva, hasta el punto de que el que lo da debe proceder a la vez a una suerte de alistamiento

⁴⁵ Íbid. p. 26.

⁴⁶ MARX, K., ENGELS, F., *Manifiesto Comunista*, cit., p. 29.

voluntario⁴⁷. Sin embargo, y a pesar de todo, el Estado burgués no es antidemocrático solo por ser burgués, sino también en cuanto Estado. En este sentido Gramsci escribe que «todo Estado es dictadura. Ningún Estado puede carecer de un gobierno constituido por un reducido número de hombres que se organiza a su vez alrededor de uno con más capacidad y de mayor clarividencia»⁴⁸.

Gramsci parece referirse aquí exclusivamente a la sociedad política, pero es poco probable que lo haga. En el seno de la sociedad civil existen muchos organismos jerárquicos que tienen un funcionamiento similar al que él describe en el párrafo citado. Según él, todo elemento social homogéneo es «estado», representa al Estado en la medida en la que concuerda con su programa; si no se entiende así se confunde el Estado con la burocracia estatal. Todo ciudadano es funcionario si es activo en la vida social según la orientación trazada por el Estado-gobierno, y es tanto más funcionario cuanto más coincide con el programa estatal y lo elabora inteligentemente⁴⁹.

En todo caso, la parte esencial de esa dictadura intrínseca al Estado es sin duda su parte coercitiva, es decir, la sociedad política. Este factor cobra especial importancia al considerar que la clase fundamental puede perder la hegemonía y necesita instrumentos alternativos para mantener su posición privilegiada en el caso en que ello suceda. Es más, como hemos visto anteriormente la hegemonía nunca es absoluta y aunque la sociedad política pueda ser absorbida por la sociedad civil, esta última nunca podrá ser completamente independiente de la anterior en una sociedad de clases, donde una domina a otras que inevitablemente buscarán poner fin a su explotación.

La condición esencial para la creación de un bloque histórico que pueda prescindir de la sociedad política es, por lo tanto, la ausencia de clases sociales en lucha. Sin embargo esta lucha será inevitable siempre y cuando una clase explote a otra a través del control de los medios de producción, con lo cual una democracia burguesa, para Gramsci, nunca dejará de ser una dictadura de la burguesía. La adopción de un punto de vista materialista es esencial para entender este punto: al ser la estructura económico-social la que determina también el tipo de régimen político que puede desarrollarse en el seno de un bloque histórico, este nunca permitirá que las clases subalternas puedan acceder a ejercer un poder real. La continuidad del capitalismo es prueba suficiente que demuestra que la democracia burguesa no es realmente democrática, y que su supervivencia está garantizada por un aparato ideológico y un sentido común afines que aseguran que la coerción estatal quede al servicio de la clase fundamental.

⁴⁷ GRAMSCI, A., *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, Madrid (Akal), 2013, p. 356.

⁴⁸ GRAMSCI, A. «Jefe», en *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, Madrid (Akal), 2013, p. 139.

⁴⁹ GRAMSCI, A., *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, cit., p. 282.

V. LA DICTADURA DEL PROLETARIADO Y LOS CONSEJOS DE FÁBRICA

Gramsci, como muchos otros marxistas, no describe cuál habría de ser el diseño institucional que tuviera que tener una sociedad que procede a abolir las clases y, en última instancia, la sociedad política. Lo que sí nos deja el italiano es la descripción de los *consejos de fábrica de Turín*, que para él habrían de ser el embrión de la dictadura del proletariado, pues a partir de ellos se conquistaría la hegemonía y se establecería una nueva organización social.

La idea de establecer consejos de fábrica le llegó a Gramsci desde Rusia. Allí, donde no había sindicatos significativos debido a la represión política llevada a cabo por el régimen zarista, los trabajadores se venían reuniendo en consejos, en ruso *soviets*, ya desde 1905 estableciendo un sistema asambleario de toma de decisiones políticas con base en el mismo puesto de trabajo⁵⁰. En el ámbito italiano los sindicatos sí que existían pero Gramsci desconfiaba de su capacidad revolucionaria. En concreto, el sardo aseveraba que los sindicatos, habiendo nacido en el seno del sistema capitalista como consecuencia de la naturaleza del trabajo asalariado, no trascienden su esencia de instrumentos para la negociación contractual de los trabajadores, son capaces de luchar, si se quiere, para una mejora inmediata en la vida de éstos, pero no son capaces de intuir una sociedad nueva⁵¹. Para ello es necesario idear un tipo de organización totalmente innovador.

L'Ordine Nuovo, el periódico donde escribía Gramsci durante el período en el que se desarrolló la experiencia de los consejos de fábrica, se convirtió en el altavoz de aquel incipiente movimiento revolucionario⁵². El apoyo directo y sin fisuras que prestó el sardo, de la mano de otros miembros del ala izquierda del PSI, a los consejos de fábrica conllevó sin duda una enmienda a la totalidad de la democracia representativa. Debe recordarse que el objetivo de los consejos era articular la transición de la democracia liberal a la dictadura del proletariado.

Para desgranar la esencia de los consejos de fábrica, hemos de entender primero por qué la organización asamblearia no se basa en barrios, por ejemplo, y sí lo hace por fábricas. Al respecto Gramsci escribe lo siguiente:

«Y si es verdad que la nueva sociedad se basará en el trabajo y en la coordinación de las energías de los productores, entonces los lugares en los que se trabaja, en los que los productores viven y obran en común, serán mañana los centros del organismo social y tendrán que ocupar la posición de las entidades directivas de la sociedad de hoy»⁵³.

⁵⁰ FERNÁNDEZ BUEY, F., *Leyendo a Gramsci*, Barcelona (El Viejo Topo), 2001. p. 104.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² *Ibid.*

⁵³ GRAMSCI, A., «A los comisarios de sección de los talleres Fiat-centro y patentes», en *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, Madrid (Akal), 2013, p. 64.

Las entidades directivas de las que habla Gramsci, es decir el Estado entendido en el sentido amplio, es lo que el italiano llama el Estado Integral: la combinación de la sociedad política y la sociedad civil. Los consejos de fábrica, por lo tanto, trascienden la constitución de una simple sociedad política construida de manera distinta a la burguesa: Son los órganos a través de los cuales la clase obrera debe articular la toma de conciencia de sí misma e irradiar una nueva concepción del mundo; deben ser «escuela de la capacidad reconstructiva de los trabajadores»⁵⁴.

Gramsci destaca algo esencial para entender este tipo de democracia de consejos: la creación misma de asambleas similares constituiría la expropiación, por parte del proletariado, de la máquina más importante de que posee la burguesía: la clase obrera misma⁵⁵. La implantación de un sistema como el mencionado no significa solamente la construcción de un sistema político alternativo desde el que implantar el socialismo, sino la implantación del socialismo en sí. Es esta la razón principal de que Gramsci prefiera los consejos de fábrica a los vecinales o por barrios. El socialismo no deja de ser heredero del liberalismo, que es el mismo que conquistó la libertad política e ideó al hombre-ciudadano. Por ello, la revolución no es necesaria en el ámbito de la relación de ciudadano a ciudadano, es decir en la esfera estrictamente política, sino en la de explotador-explotado, es decir, en la fábrica; «donde no hay libertad ni existe la democracia»⁵⁶. Los consejos por lo tanto son inviables sin una clase obrera con un mínimo de conciencia de sí misma, pero una vez constituidos potencian dicha conciencia e inician la revolución.

El sistema por consejos, de todas formas, no debe limitarse a las fábricas. Así, Gramsci dice que los que allí se organizan deben impulsar la creación de otros, a nivel de barrio que agrupen otras categorías de trabajadores. También los campesinos habrían de organizarse en sistemas similares⁵⁷. Con el sistema anteriormente expuesto los trabajadores, reunidos en asambleas en su puesto de trabajo, establecerían la dictadura del proletariado. Esta fórmula no es asimilable más que a lo que el mismo Aristóteles llamaba democracia⁵⁸. Para el griego esta era la derivación negativa de la república (o politeia), es decir la tiranización de los ricos por los pobres⁵⁹. Precisamente, para Gramsci los burgueses, que según la tradición comunista se dedican a vivir del trabajo ajeno, habrán de ser expropiados y convertidos en trabajadores. Aquí la terminología de Aristóteles, es decir, la diferenciación entre ricos y pobres ya no basta. La clasificación liberal, por su parte, permanecerá válida en la medida en que el concepto de ciudadano coincida con el de productor, es decir, trabajador. Solo tras la cancelación de la diferencia entre explotador y explotado podrá crearse una relación ciudadano-ciudadano realmente igualitaria.

⁵⁴ Íbid. p. 65.

⁵⁵ GRAMSCI, A., «El Consejo de Fábrica», en *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, Madrid (Akal), 2013, p. 79.

⁵⁶ Íbid. p. 77.

⁵⁷ FERNÁNDEZ BUEY, F., *Leyendo a Gramsci*, cit., p. 107.

⁵⁸ ARISTÓTELES, *Política*, Madrid (Gredos), 1988, cap. IV.

⁵⁹ ÁGUILA, R., GABRIEL, J., GARCÍA GUITIÁN, E., *La democracia en sus textos*, cit., p. 45.

Los consejos de fábrica de Turín se organizaron, siguiendo a Gramsci, de acuerdo con un sistema representativo de mandato imperativo. Así, cada empresa se subdivide en secciones y cada sección en equipos de oficio. Cada equipo elige a un representante (delegado o comisario) de manera que en el seno de la empresa se crea una asamblea de delegados, es decir, un consejo, que a su vez elige un comité ejecutivo en su seno. Así, una asamblea de los secretarios políticos de los comités ejecutivos, es decir, de los representantes de éstos, constituiría el comité central de los consejos que a su vez crearía el comité urbano, ahora sí, un grupo de trabajo encargado de coordinar todo el movimiento⁶⁰.

A la hora de entender esta organización es relevante destacar que su base de la misma es la fábrica, gestionada por los trabajadores en base a los intereses de cada grupo de trabajo. Recordemos que ciertas fábricas tenían ya entonces miles de trabajadores reunidos en pocas naves industriales. Sin ir más lejos, Turín era la sede de la Fiat, propietaria del complejo industrial más grande de Italia, lugar en el que el propio Gramsci llegó a trabajar. Por encima de cada consejo existiría solo el comité central de los consejos, que tiene como objetivo coordinar la actuación de todas las fábricas de una ciudad. El filósofo sardo no describe cómo debería ser la organización de la democracia obrera más allá de la ciudad probablemente porque la experiencia de los consejos se redujo a Turín, ciudad en la que el ala izquierda del PSI tuvo más peso antes de escindirse y crear el PCI definitivamente. Además, no escribe sobre ellos en los cuadernos de la cárcel, que es donde se encuentran sus textos con más profundidad analítica, sino en el Ordine Nuovo, cuya finalidad era propagandística y de divulgación entre la clase obrera misma; y en un informe enviado a la Internacional Comunista en julio de 1920, cuando más que intentar expandir los consejos a otras ciudades se trataba de reavivar a los de la misma ciudad de Turín, muy tocados (de hecho, ya no volverían a levantar cabeza) tras una ofensiva de la Patronal y del Gobierno⁶¹.

Cabe señalar que la organización antes descrita no es la primera en la que pensó Gramsci. En un artículo llamado Democracia Obrera⁶² el sardo sí que apuesta por asambleas de barrio donde participen todos los proletarios de un mismo vecindario. A esto hay que añadir que, con sus mismas palabras, los comités de barrio se ampliarían en comisariados urbanos, controlados y disciplinados por el partido socialista y por los sindicatos de oficio. El partido asumiría aquí el rol de intelectual orgánico de manera total, convirtiéndose en la vanguardia filosófica y política del proletariado. Sin embargo Gramsci acabará cambiando de opinión con el tiempo, deslizándose a una posición, si se quiere, más libertaria. Unos meses más tarde de publicar el artículo antes citado Gramsci escribía: «El partido y el sindicato no han de presentarse como tutores o sobreestructuras ya constituidas de esa nueva institución [...] sino que deben ponerse como agentes conscientes de su liberación»⁶³.

⁶⁰ GRAMSCI, A., «El consejo de Fábrica», cit., p. 88.

⁶¹ *Ibid.*, p. 90.

⁶² GRAMSCI, A., «Democracia Obrera», en: *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*, Madrid (Akal), 2013, p. 62.

⁶³ *Ibid.* p. 80.

Así, el papel del partido se acaba limitando al de propagandista, sigue siendo el intelectual colectivo que debe ser, pero ya no es un agente con capacidad de actuar en el plano estrictamente político. Una vez la clase obrera ha tomado conciencia de sí, se ha hecho con la hegemonía y ha establecido la dictadura del proletariado, el rol del partido, organización nacida en el seno del sistema capitalista y la democracia burguesa, también caduca⁶⁴.

VI. CONCLUSIÓN

Vallespín, como indicaba en la introducción de este ensayo, incluía a Marx, y por lo tanto a las teorías que de él derivan, dentro de la corriente de pensamiento de la Democracia Radical⁶⁵. El concepto de dictadura del proletariado, es cierto, acerca seguramente a Marx, y por ende a Gramsci, a las teorías rousseauianas de la democracia directa. Hay que notar sin embargo que en las teorías que de ellos derivan los conceptos de explotador y explotado son mucho más importantes que el concepto de ciudadano, que es el esencial en el pensamiento político del filósofo francés. La ciudadanía es para el sardo, como ya he expuesto anteriormente, una ficción de libertad activa para el explotado, y en una sociedad de clases cualquier tipo de organización política, por mucho que permita la participación de los que no poseen los medios de producción, seguirá constituyéndose como una dictadura de una clase sobre el resto de ellas. Por lo tanto el hecho de aglutinar al francés y al marxismo en la misma corriente de pensamiento político en el ámbito de la democracia es, en mi opinión, erróneo.

Lo que convierte a la democracia liberal en una dictadura de la burguesía es lo que Gramsci considera un robo, por parte de la clase fundamental hegemónica, de los intereses del proletariado y su sustitución por los suyos propios dentro del pensamiento mismo de los subalternos. La posición aventajada de la burguesía, que a través de medios culturales dirige a la sociedad, impide una competición democrática que, de existir realmente como tal, llevaría inmediatamente al socialismo: si todas las clases sociales, constituidas como clases conscientes de sus propios intereses, los defendieran en el seno de una democracia parlamentaria, el proletariado no tardaría en tomar el control de todo el estado. Una democracia directa, en el mismo marco hegemónico liberal, no dejaría de merecer el apelativo de dictadura de clase, por mucho que hiciera mucho más sencillo el acceso a la sociedad política del proletariado en caso de crisis del bloque histórico.

La voluntad general, tal como la entiende Rousseau, ni existe ni puede existir en una sociedad formada por grupos sociales en conflicto y con intereses totalmente distintos. La única manera de alcanzar una cierta unicidad en los intereses del conjunto de la sociedad es a través de la transformación de todas las clases sociales en clases productoras, que en

⁶⁴ *Ibid.* p. 53.

⁶⁵ ÁGUILA, R., GABRIEL, J., GARCÍA GUITIÁN, E., *La democracia en sus textos*, cit., pp.166 a 192.

el sistema capitalista se llama proletariado, es decir, a través del socialismo. Solo una vez alcanzado este primer objetivo, para Gramsci, puede llegar a existir una democracia real.

Recordemos además que el sistema de democracia representativa alcanza teóricamente para conquistar la sociedad política, pero no necesariamente la sociedad civil, que es donde se produce el encontronazo más significativo entre los intelectuales de las clases subalternas y la clase fundamental. Si sin la conquista de la hegemonía ninguna clase puede asegurarse la permanencia en el poder, mucho menos hacerse con él. Rousseau era consciente de que la desigualdad económica dificultaba y corrompía la posibilidad de crear una sociedad justa, argumentando incluso que para él se sometió “para provecho de algunos ambiciosos, a todo el género humano al trabajo, a la servidumbre y la miseria”⁶⁶. Sin embargo, también defendía que “el derecho de propiedad es el más sagrado de todos los derechos de los ciudadanos, e incluso más importante en ciertos aspectos que la libertad misma”⁶⁷. La sociedad justa rousseauiana ofrece instituciones políticas igualitarias y debates jurídicos que garanticen que nadie es más que nadie, pero no analiza la desigualdad inherente a dos contratantes que, jurídicamente iguales, uno está necesitado de un salario para sobrevivir, como otros miles de aspirantes que hacen cola tras él, y otro dispone de maneras de generar riqueza, está saciado, tiene contactos y clientes en el poder político y busca solo el beneficio económico. Para Marx y Gramsci la relación que determina la desigualdad real –que condiciona las demás– es la segunda, la socioeconómica, mientras que para Rousseau es la primera. Sus propuestas son, necesariamente, enormemente distintas.

Para entender el pensamiento político de Gramsci hay que tener presente, sobre todo, el materialismo marxista al que él mismo se remite, pero también a la cultura y a quien aspira a su monopolio, es decir, la clase hegemónica. Los modos de pensar de las personas, es decir, su ideología, su manera de ver el mundo, es la que define el camino que sigue todo individuo en su cotidianidad y en su pensamiento político. Las instituciones a través de las cuales dicho pensamiento es canalizado, o bloqueado, pueden ser más o menos condicionables, pero nunca serán como deben ser para Gramsci, es decir, verdaderamente democráticas. Como lo escribe Dylan Riley, «La creación de una democracia radical siempre fue un objetivo para Gramsci, Pero la democracia [liberal] no era el medio adecuado para conseguirla»⁶⁸.

El italiano aprecia, en suma, la libertad formal que ha traído el liberalismo, cuyos logros y avances reconoce sin dudarlos y que para él fue el aspecto esencial del papel progresivo que jugó la burguesía en su momento, pero este debe ser superado. Sin embargo, solo

⁶⁶ ROUSSEAU, J. J., *Del contrato social; Discurso sobre las ciencias y las artes; Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres*, Madrid (Alianza), 1980, p. 266.

⁶⁷ Citado en PORTILLO, C. M., «Propiedad e Igualdad en la Teoría Política de Rousseau». *Cuadrante Phi*. 28, 2015.

⁶⁸ RILEY, D., «Hegemony, Democracy, and Passive Revolution in Gramsci's Prison Notebooks». *California Italian Studies*, 2(2). Disponible en <<https://escholarship.org/uc/item/5x48f0mz>> [Consultado el 2/01/2020] -traducción propia-.

podrá serlo allí donde la desigualdad social se hace más patente: en el centro de producción por excelencia, aquél en el que unos ciudadanos son explotados por otros, la fábrica⁶⁹.

VII. BIBLIOGRAFÍA

ÁGUILA, R., GABRIEL, J., y GARCÍA GUTIÁN, E., *La democracia en sus textos*, Madrid (Larousse-Alianza), 2000.

ARISTÓTELES, *Política*, Madrid (Gredos), 1988.

FERNÁNDEZ BUEY, F., *Leyendo a Gramsci*. (El Viejo Topo), 2001.

FORNERO, G., ABBAGNANO, N., *Protagonisti e Testi della Filosofia*, volumen C. Pearson Paravia Bruno Mondadori spa. Turín. 2000.

GRAMSCI, A., *Cuadernos de la Cárcel*, México (Era), 2001.

I Gli intellettuali e l'organizzazione della cultura. Roma (Riuniti), 1996.

I Quaderni dal Carcere. Quaderno 12 (XXIX), 2015. Disponible en: <<https://quadernidelcarcere.wordpress.com/2015/01/25/4573/>> [Consultado 19 abril 2017].

HARNECKER, M., *Los conceptos fundamentales del materialismo histórico*, México (Siglo veintiuno), 1969.

MARX, K., ENGELS, F., *Manifiesto Comunista*. Disponible en <elaleph.com> 2017.

MARX, K., *La Ideología Alemana*. Montevideo (Pueblos Unidos), 1968.

NOGUERA FERNÁNDEZ, A., «La teoría del Estado y del poder en Antonio Gramsci: claves para descifrar la dicotomía dominación-liberación». *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, núm. 29 (1), 2011.

PALA, G., FIRENZE, A., y MIR J., (eds), *Gramsci y la Sociedad Intercultural*, Barcelona (Montesinos), 2014.

PORTELLI, H., *Gramsci y el Bloque Histórico*, México (Siglo Veintiuno), 1973.

PORTILLO, C. M., «Propiedad e Igualdad en la Teoría Política de Rousseau». *Cuadrante Phi*. 28, 2015.

RILEY, D., «Hegemony, Democracy, and Passive Revolution in Gramsci's Prison Notebooks». *California Italian Studies*, 2(2). Disponible en: <<https://escholarship.org/uc/item/5x48f0mz>>. [Consultado el 2/01/2020].

⁶⁹ GRAMSCI, A., *Antología. Selección, traducción y notas de Manuel Sacristán*. Madrid (Akal) 2013, p. 77.

RODRÍGUEZ PRIETO, R., J. SECO MARTÍNEZ, *Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?* Disponible en: <<http://www.uv.es/cefd/15/rodriguez.pdf>>. [Consultado el 30/04/2017].

ROUSSEAU, J. J., *Del contrato social; Discurso sobre las ciencias y las artes; Discurso sobre el origen y fundamento de la desigualdad entre los hombres*, Madrid (Alianza), 1980.